

1118/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante sobre la efectiva implementación de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Nº 5286, que congeló el valor de los predios para vivienda unifamiliar a montos vigentes en junio de 2016. ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y

RESOLUCIÓN CD Nº

ARCHIVAR.

353

/2017.-

<u>DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-</u>

Lic NOELIA BUTT Secretaria Concejo Deliberante

uan Carlos PINO Presidente caio Deliberante de Ushuaia

1